

 ARN <small>AGENCIA NACIONAL DE REINCORPORACIÓN Y TRANSICIÓN A LA VIDA</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: 85-F-28
			FECHA: 08-02-2019 VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	709 -2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUNJA - BOYACA GT CUNDINAMARCA-BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	<p>Se tiene 143 personas asignadas de los cuales hay 35 activos, 13 se encuentran en investigación para pérdida de beneficios, 93 culminados y 2 suspendidos.</p> <p>De los 35 activos, 20 son de ruta regular y 15 son del proceso de Reincorporación. Todos los activos se ubican en los siguientes municipios del Departamento de Boyacá: Arcabuco 1, Chiquinquirá 4, Chita 2, Garagoa 1, Guayatá 1, La Capilla 1, Macanal 1, Maripí 1, Pauna 1, Saboyá 1, Pachavita 2, Berbeo 1, Samacá 1, San Pablo de Borbur 1, Santa María 1, Socha 1, Socotá 1, Sutamaranchán 1, Tunja 7, Tunungua 1, Umbita 2 y Villa de Leyva 2.</p> <p>Para promover la participación activa e ininterrumpida, se trata de mantener contacto permanente e incluso adquirir datos de contacto adicionales de un familiar cercano. Adicionalmente se gestionan los traslados tanto entrantes como salientes, que para este periodo fueron dos salientes y uno entrante.</p> <p>Durante este periodo se tuvo encuentros con 16 PPR de ruta regular, ya que no se pudo atender a la PPR coda 0527-14 de Villa de Leyva ya que se fue y no responde al dato de contacto. En Sutamaranchán no se ha podido contactar a la PPR coda 1147-13. La PPR 0144-17 de zona rural de Umbita en dos oportunidades se pactó encuentro con él e incumplió. Y la PPR coda 0653-15 de Maripí no responde al dato de contacto que se tiene de ella.</p> <p>Con los 15 participantes de reincorporación se tuvo contacto presencial y telefónico.</p>
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	<p>Con los 20 PPR de ruta regular, cinco tienen plan de trabajo en ejecución y con ellos se trabajaron nueve actividades relacionadas con las dimensiones productivas, ciudadanía y seguridad. Con los otros once se trabajaron actividades de caracterización relacionadas con tasa de desocupación con siete PPR y encuesta de hábitat con cinco PPR.</p> <p>Durante este periodo se aplicó el instrumento de seguimiento a unidades de negocios ISUN a las unidades BIE-PDN-23116 de la PPR culminada 2131-09 quien tiene en el municipio de Otanche cultivo de aguacates y al BIE-PDN-21012 de la PPR 2528-09 activa quien recibió para cultivos transitorios en San Martín – Mela y se encuentra cerrado. También efectuaron las entregas de los BIE-PDN-26379 para cultivo de tomate de una PPR culminada en Tinjaca y el BIE-PDN- 23060 para una PPR culminada en Chita y quien monto una panadería.</p>
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	<p>Actualmente solamente cinco PPR tiene plan de trabajo en ejecución con ellos se trabajaron 6 actividades de la dimensión ciudadana, dos de seguridad y una de la dimensión productiva. Con los otros se trabajaron actividades de caracterización.</p> <p>También se solicitó el cambio de un plan de trabajo de finalizado a finalización del ciclo del PdT ya que la PPR aún no ha gestionado el beneficio de inserción económica y no se habían cerrado el componente psicosocial, salud, educación y formación para el trabajo.</p> <p>Adicionalmente se viene recibiendo alertas semanales para el cumplimiento de los tiempos, en los cuales los planes de trabajo deben cambiar su estado de elaboración a ejecución o evaluación por cambio situacional. En este orden de ideas, dos planes de trabajo deben pasar de elaboración a ejecución en el mes de marzo.</p>
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención	<p>Con los cinco PPR que tienen Plan de trabajo en ejecución se trabajaron seis actividades para el cumplimiento de los acuerdos. En la dimensión de ciudadanía se trabajaron acuerdos relacionados con la comprensión de beneficios y obligaciones, la reconciliación y la reintegración, y acuerdos sobre acciones para la resolución de conflictos y una sana convivencia. En la dimensión de seguridad se trabajaron acuerdos relacionados con comportamientos y actitudes personales que pueden promover o evitar el riesgo y la identificación de riesgos en el entorno.</p>
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	<p>Se tuvo el contacto inicial con la Oficina de Víctimas en la ciudad de Tunja, la cual pertenece a la Secretaría de Protección Social y de la Mujer, con el fin de coordinar acciones que beneficien a la población en proceso de reincorporación y reintegración que reside en el municipio, principalmente lo relacionado a vinculación a salud, y en programas sociales que promueva el municipio.</p>

 ARN <small>AGENCIA NACIONAL DE REINCORPORACIÓN Y SERVICIOS DE ATENCIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO: 83-F-26
			FECHA: 06-02-2019 VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-4D No.	12.131.897	CONTRATO No.	709 -2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUNJA - BOYACA GT CUNDINAMARCA-BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad	Durante este periodo se le brindo acompañamiento a la PPR 0130-17 quien se matriculo en ciclo 4 en la IE Normal Superior de Saboyá - Boyacá, para lo cual se realizó contacto con la encargada de reportar asistencias. Se abrió la oferta de la formación titulada para el ingreso del II Trimestre del año 2019, y se promovió la vinculación de la PR código 60-11817 en la ciudad de Tunja, quien se inscribió a un curso de operario en confección.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	La mayoría de las personas asignadas, tanto de ruta regular como los de reincorporación desarrollan actividades productivas relacionadas con el sector rural, pero de manera informal. En este periodo se realizó la entrega de dos planes de negocios, uno en Sutamarichán en cultivo de tomate y otro en Chita para el montaje de una panadería. Adicionalmente se proyectaron las personas a las cuales se les va a gestionar el Beneficio de Inserción Económica - BIE, para plan de negocios durante el presente año.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad	Se envió la base de las PPR proyectadas a culminar al cual incluye a siete PPR que ya tienen bastante avanzado su proceso de reintegración.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Al ser este un año electoral, se espera realizar incidencia política, para lo cual se viene trabajando en una pieza comunicativa, que incluye de la política de reintegración social y económica en el territorio durante el periodo 2016 - 2019.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción	7 y 8 de febrero se participó en la reunión de equipo en la sede del grupo territorial, donde se trabajaron temas de Seguridad, Reincorporación, reintegración, comunicaciones traslados, Gestión Ambiental, seguridad informática y corresponsabilidad. 15 de febrero se realizó el contacto inicial con la oficina de Víctimas del conflicto armado en la ciudad de Tunja, con el fin de coordinar acciones que benefician a la población en proceso de reincorporación y reintegración.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se envió la ficha de reincorporación, la cual incluye datos de caracterización de esta población. Se enviaron los cronogramas para la segunda quincena de enero y las dos de febrero. También se enviaron solicitud de gastos de viaje para la segunda quincena de febrero y la primera de marzo y se enviaron las legalizaciones de los viajes realizados a la fecha. Finalmente se entrega el informe de actividades para su revisión y entrega.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el SIR se registraron los acuerdos pactados en los distintos planes de trabajo de las PPR que continúan con la ejecución y cuyo ciclo se había iniciado en el 2018, con cada uno se registraron los avances, los logros y las dinámicas desarrolladas en la asesoría individual. También se realiza el cargue de las asistencias de las personas en proceso de reincorporación, las cuales se toman en físico durante los encuentros con cada uno de ellos. Las asistencias de las personas de ruta regular se realizan a través del dispositivo electrónico con la huella dactilar, y suben al sistema directamente. En este periodo se entregó al técnico administrativo seis certificados de estudios de personas de reincorporación para subirlos máximo nivel académico e igualmente se le entregaron dos actas de culminación de formación académica y un acta de retiro voluntario de formación para el trabajo.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En este periodo se realizó la legalización de los gastos de viaje y se enviaron las programaciones de gastos de viaje para la segunda quincena de febrero y el primero de marzo. También se realizó entrega a gestión documental de los documentos de PPR, como actas y certificaciones.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Con el ánimo de promover una cultura de seguridad al interior de la Entidad y con el fin de promover buenas prácticas en el desarrollo de las obligaciones contractuales, se leyó el manual de seguridad preventiva, el cual es de obligatorio cumplimiento, y el manual de auto seguridad y autoprotección.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

 VICENTE SERRATO BONILLA	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): NOMBRE(S): <i>Jorge Enrique</i> Fecha VoBo: <i>1 de mayo 2019.</i>
---	---

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/atencion/Paginas/politicas.aspx>"